

Ecuador

## Hechos Relevantes y Subsecuentes

### ▪ HECHOS RELEVANTES PARA EL SISTEMA FINANCIERO ECUATORIANO

- En julio 2010 Lloyds Bank anunció la venta de sus operaciones a Banco Pichincha. Esta institución abrió su casa matriz en 1913 en Guayaquil, siendo el primer banco extranjero en el Ecuador. A Jun.10, Lloyds Bank mantenía USD 181MM en Activos y USD 25MM de Patrimonio. En octubre concluyó el proceso de la venta.
- En Oct.10, la Junta Bancaria (JB-2010-1814) aprobó una resolución que precisa las reglas que los representantes y grupos financieros deberán aplicar para proceder a la enajenación de sus participaciones en medios de comunicación. El documento contempla disposiciones que imposibilitan tanto la participación mayoritaria o minoritaria de estos grupos en el capital, inversión o patrimonio dependiendo de su influencia en el manejo de los medios. La resolución impide cualquier participación o inversión en medios de comunicación por parte de entidades, grupos financieros, representantes legales, miembros de directorio y accionistas, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 312 de la Constitución de la República.
- En Oct.10, la Junta Bancaria (JB-2010-1820) resolvió que las instituciones financieras de segundo piso están exentas de efectuar aportes a la Corporación del Seguro de Depósitos.
- El 18 de Octubre 2010 abre sus puertas al público el Banco del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (BIESS). Las funciones del Comité Técnico de Inversiones del IESS pasaran a manos del Banco del Afiliado.
- En Oct.10, la Junta Bancaria (JB-2010-1829) resolvió que el Fondo de Liquidez del Sistema Financiero aplicara en sus operaciones activas la tasa activa referencial publicada por el Banco Central del Ecuador.
- En Oct.10, la Junta Bancaria (JB-2010-1822) resolvió que las instituciones financieras podrán prestar por medio de corresponsales no bancarios, los siguientes servicios: recaudaciones de terceros y envío y pago de giros y remesas, locales y en el exterior.
- El 3 de Septiembre 2010 se anuncia que Banco Pichincha comprará Activos y Pasivos de GMAC.
- En Dic.10 mediante resolución SBS-2010-844, la Superintendencia de Bancos y Seguros aprobó la constitución de la sociedad anónima “**Banco D-Miro S.A.**”, con capacidad de realizar todas las operaciones autorizadas a los bancos, dando énfasis a las actividades de micro finanzas para atender a sectores vulnerables.
- Noviembre 2010, la Junta Bancaria (JB-2010-1836) resolvió autorizar a las mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda invertir en capital de compañías de giro inmobiliario, la participación de dichas instituciones financieras deberá ser superior al 50%.
- Noviembre 2010, la Junta Bancaria (JB-2010-1845) resolvió hacer una excepción al Banco del Estado con respecto al cálculo de liquidez estructural, entidad que tendrá un tratamiento específico determinado por la SIBS, para la cual como mínimo se consideraran los activos líquidos netos necesarios para cubrir la posición de liquidez en riesgo hasta 90 días.
- Enero 2011, el abogado guayaquileño Pedro Solines asumió la Superintendencia de Bancos y Seguros.
- Enero 2011, la Junta Bancaria (JB-2011-1851) resolvió, realizar varias reformas a medidas de seguridad que las instituciones financieras deben implementar.
- Enero 2011, el **COSEDE** (Corporación de Seguro de Depósitos) (COSEDE-DIR-2011-001) fijo en USD 28.000 el valor máximo de cobertura del seguro de depósitos en las instituciones financieras privadas sujetas al control de la SIBS.
- Febrero 2011, la Junta Bancaria (JB-2011-1873) resolvió incluir la cuenta 190286 “Derechos fiduciarios – Fondos de Liquidez” como parte de los activos y contingentes ponderados por riesgo. Se considerará una ponderación del 0.20 a las inversiones efectuadas por el “Fondo de liquidez del sistema financiero ecuatoriano” en títulos emitidos por gobiernos y organismos internacionales y multilaterales de crédito, el resto de inversiones efectuadas por el Fondo se considerará con una ponderación del 1.0.